



ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESAS DEL SECTOR
PETRÓLEO, GAS Y BIOCOMBUSTIBLES
EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE.

Gestión del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Empresas de Petróleo y Gas

Seminario ARPEL



Septiembre 2017

PUBLICACIÓN ARPEL N° EV 06-2017



INFORMES DE EVENTOS

Informe Seminario Gestión del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Empresas de Petróleo y Gas

El consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral constituye un desafío permanente para las empresas del sector de los hidrocarburos dada la naturaleza de sus operaciones y los factores de riesgo asociados a las mismas.

Si bien la problemática no es nueva y ha acompañado a la industria y a todos los sectores productivos a lo largo de la historia, algunos cambios acontecidos en los últimos años respecto al modo de vida, las tecnologías de detección, la disponibilidad de sustancias, los patrones de consumo y los nuevos enfoques han generado la necesidad de poner un énfasis particular en esta temática, cuyo abordaje se torna cada vez más complejo.

En este marco, y con el fin de intercambiar experiencias entre las empresas de petróleo y gas y otros actores de relevancia para la Industria, ARPEL organizó en

Buenos Aires, en la Torre YPF, el Seminario “Gestión del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Empresas de Petróleo y Gas” los días 20 y 21 de septiembre de 2017. El evento congregó a 130 profesionales provenientes de 58 empresas e instituciones de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Italia, Perú, Portugal y Uruguay. El Seminario contó con el auspicio de YPF y el apoyo de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Instituto Argentino del Petróleo y el Gas (IAPG), el Centro Argentino de Prevención Laboral en Adicciones (CAPLA), la Sociedad Argentina de Medicina del Trabajo (SAMT-AMA), la Asociación Argentina de Seguridad Privada (AASPRI) y la Sociedad de Medicina del Trabajo de Buenos Aires (SMBTA). A continuación se presentan las principales conclusiones de las jornadas.



EL CONTEXTO ACTUAL

El uso indebido de sustancias psicoactivas es un problema social, por lo que no se restringe solamente a los ambientes de trabajo. Las empresas están inmersas en un ambiente social particular y las estadísticas presentadas por los expositores mostraron que la realidad a la cual se enfrentan las empresas de petróleo y gas reflejan las tendencias generales de la población. Por diferentes motivos el impacto a nivel social es creciente y, por consiguiente, la necesidad de gestionar esta temática por las empresas también lo es.

Entre las principales razones que explican este incremento se identificaron las siguientes:

- Baja de la percepción del riesgo del consumo de sustancias psicoactivas, existiendo cierta naturalización del consumo en la sociedad en general y en los jóvenes particularmente.
- Mayor facilidad para el acceso a las sustancias.
- Baja de la edad de iniciación y consolidación del consumo en edades más tempranas, significando un desafío para las empresas ya que son los individuos que se están incorporando a la fuerza de trabajo.

Estos fenómenos generan un círculo vicioso de aumento del consumo problemático de sustancias psicoactivas que se ha venido consolidando durante las últimas tres décadas.





Durante el Seminario, se mostraron algunos datos que dan cuenta de la magnitud del problema:

- 1 Los trabajadores que consumen alcohol y otras drogas presentan un ausentismo laboral entre 2 y 3 veces mayor que el resto de los trabajadores, generando no solo problemas de salud y en el ámbito de trabajo, sino también costos extras para las empresas y los países (OIT)

- 2 Los costos generados a nivel laboral (productividad, daños, atención y otros) por el consumo de sustancias psicoactivas se estima en un 3,69% del PIB de Argentina (SEDRONAR, 2017)

- 3 El consumo de alcohol per cápita en Brasil aumentó un 43,5% entre 2006 y 2014, colocándose ahora por encima de los valores promedio internacionales, con un consumo anual de 8,9 litros al año (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística –IBGE-, 2015)

- 4 El 55,5% de los estudiantes brasileños de 9º año declaran que ya han consumido por lo menos una dosis de bebida alcohólica, lo cual representa un aumento desde el año 2012, cuando ese indicador era 50,3%. Además, el 21,4% ya manifestó haber tenido al menos una vez un estado de embriaguez (IBGE, 2015)

- 5 En Costa Rica, la prevalencia del consumo de alcohol es del 28% (35% en hombres y 21% en mujeres). En la población entre los 20 y 40 años, el mismo indicador supera el 40% para hombres y el 25% en las mujeres (Instituto sobre alcoholismo y farmacodependencia de Costa Rica –IAFA-, 2015)

- 6 En cuanto a la marihuana, el consumo en Costa Rica se ubica en un 3,2% del total de la población (5% hombres y 1,4% mujeres). En cambio, en la población entre 20 y 29 años, la cifra aumenta a 8% (12% en hombres y 4% para las mujeres) – (IAFA, 2015)

- 7 En Argentina la prevalencia del consumo de alcohol aumentó 8 puntos porcentuales en varones y 9 en mujeres entre 2010 y 2017, ubicándose en 63% y 44% del total respectivamente (SEDRONAR, 2017)

- 8 En relación a los índices de consumo de marihuana y tranquilizantes en población adulta en Argentina, los mismos se duplicaron en varones y se triplicaron en mujeres, para el mismo período, ubicándose en un 8% y 5% respectivamente. En cuanto a la población entre 18 a 24 años, la prevalencia del consumo se ubicó en el 12%. (SEDRONAR, 2017)



ALGUNOS DESAFÍOS PARA LA INDUSTRIA DE PETRÓLEO Y GAS

En el curso de las jornadas se identificaron cuatro desafíos comunes a las empresas latinoamericanas que se detallan a continuación: el “coqueo”, las drogas de diseño, la legalización de sustancias y la gestión de contratistas.

El “coqueo”

El coqueo, o la práctica de masticar hoja de coca, es habitual y tradicional fundamentalmente en el norte de Argentina y en las regiones andinas de Bolivia, Perú y Chile. Su uso se remonta a la antigüedad y continúa estando muy extendido en la población de estas regiones. La cantidad de cocaína contenida en las hojas frescas de coca es baja y su concentración puede ir desde un 0,4% a un 1%. La absorción de la cocaína en su forma tradicional es mucho menos rápida y eficiente que las formas purificadas del clorhidrato de cocaína y no causa los mismos efectos psicoactivos y eufóricos asociados con el uso de la droga en su preparación

química de laboratorio. No se ha documentado ni demostrado científicamente que la hoja de coca en su forma natural sea causante de abuso y dependencia, ni produzca otro daño corporal, u otros efectos nocivos por su consumo en forma de mascado. La hoja de coca, por sus propiedades estimulantes y anestésicas posee efectos medicinales como digestivo, como analgésico local o para contrarrestar el apunamiento o el mal de altura. Suele usarse como mitigador del apetito, la sed y el cansancio, y por tal motivo, es muy utilizado por los transportistas de larga distancia. En otras latitudes, como México y Brasil,

estos efectos son buscados mediante anfetaminas. Al día de hoy no existe una tecnología de detección capaz de realizar un diagnóstico diferencial entre el consumo de cocaína y la masticación de hojas de coca, ya que los metabolitos (benzoilecgonina) hallados por los tests son los mismos para ambas. Este problema implica que la distinción entre uno y otro consumo deba hacerse de forma clínica (si es aguda) y por la duración del metabolito en orina, lo cual no permite ser concluyente en caso de litigios o investigación de accidentes/incidentes.

La imposibilidad de una detección diferencial, la forma de utilización para la realización de tareas de riesgo, el potencial efecto psicoactivo, el marco legal vigente y el arraigo cultural del consumo son aspectos que las empresas deben tener en cuenta al elaborar su política de alcohol y drogas y su aplicación en los países de la región. Es evidente que este tema es un desafío para las empresas del sector y demandará un profundo debate y acciones conjuntas para disminuir los riesgos laborales y sociales derivados del uso del clorhidrato de cocaína.



Gustavo Chaab (YPF), José Luis Cristini (YPF) y Daniel Rellán (IAPG)

Las drogas de diseño, un nuevo problema

Una droga de diseño es una sustancia que busca producir los mismos efectos narcóticos o alucinógenos que una droga conocida, pero que fue levemente modificada en su estructura química. Pueden ser sintetizadas intencionalmente por laboratorios clandestinos, aunque también suelen provenir de la propia investigación médica en la búsqueda de desarrollo de medicamentos que luego se descartan. Este aspecto facilita el acceso a la información ya que forman parte de la literatura científica.

El consumo de drogas de diseño es una problemática

en aumento, con impacto en jóvenes y adolescentes principalmente. Dichas drogas muchas veces difíciles de detectar debido a las reacciones cruzadas que generan en los tests, tanto de screening (despistaje) como de laboratorio. Por otra parte, estas sustancias no tienen una concentración definida o una dosis recomendada, ni se conoce su tóxico-cinética, lo que las hace altamente peligrosas a la hora del consumo. Este último aspecto resulta un desafío para la industria del diagnóstico y el abordaje de emergencias.¹

¹ Se sugiere la lectura de la Revista Argentina de Medicina Vol.5 Supl. 2 (julio 2017) "Recomendaciones intersocietarias para cuadros de toxicidad aguda por drogas de diseño. Urgencias en la RAVE"

Legalización de sustancias, una tendencia creciente

Internacionalmente existen muchas iniciativas a favor de la legalización de sustancias psicoactivas para uso recreativo. El caso de Uruguay respecto a la marihuana es un ejemplo paradigmático, pero en casi todos los países de la región existen iniciativas similares con mayor o menor grado de avance.

Esta situación resulta en un gran reto para las empresas ya que puede contribuir a la reducción de la percepción del riesgo de consumo y la naturalización del mismo, en la medida de que la legalización no sea acompañada por una fuerte campaña de concientización ² sobre los riesgos para la salud del consumo de sustancias.

La gestión de contratistas

La extensión y aplicación de las políticas de alcohol y drogas en empresas contratistas constituye un importante desafío para la industria, ya que la mayoría de las tareas son realizadas por terceros y suelen existir brechas y asimetrías entre las empresas de la industria y sus contratistas.



Pedro Furtado De Oliveira (OIT)



Paulo Rebelo (Asociación Nacional de Medicina del Trabajo, Brasil)



Ernesto González (CAPLA)



Roberto Cianis (EXXONMOBIL)

² Como se ha realizado por ejemplo con el tabaco desde hace ya muchos años, o más recientemente con el etiquetado alimenticio.

RECOMENDACIONES PARA EL ABORDAJE DESDE LAS EMPRESAS

A modo de conclusión se proponen las siguientes 10 recomendaciones para la elaboración e implementación de políticas sostenibles de alcohol y drogas en las empresas de petróleo y gas de América Latina y el Caribe.

1

La adicción es una enfermedad tratable que debe abordarse profesionalmente desde distintas disciplinas, evitando los prejuicios, la estigmatización y promoviendo los entornos laborales saludables.

2

La adicción es siempre un **problema de origen psicosocial**, por lo que se deben **considerar todos los factores sociales que rodean a la persona.**

3

El consumo de sustancias psicoactivas es un problema de salud pública, por lo tanto debe ser abordado desde la política pública, en coordinación con el sector empresarial y todos los actores relevantes. Si bien las empresas pueden establecer sus propias políticas o incluso ser más exigentes que la ley, la política pública establece un marco para la acción que facilita el desarrollo de estrategias empresariales.

4

Ninguna política pública o empresarial puede ser eficaz sin los recursos humanos, económicos y tecnológicos adecuados, pero mucho menos sin consenso de todos los actores que aseguren su sostenibilidad en el tiempo. A nivel empresarial, una política de alcohol y drogas para ser eficaz, debe ser respaldada por el más alto nivel jerárquico de la organización y buscar el acuerdo armónico entre todos los actores sociales de la empresa. A su vez se deben considerar las especificidades culturales, geográficas y operativas de las compañías y ser, antes que nada, una cuestión de seguridad laboral.

5

El abordaje del problema debe ser multidisciplinario y no debe delegarse exclusivamente a los servicios de salud.

6

Para que las **políticas sean eficaces deben ser claras, transparentes, fáciles de comunicar, considerar la cultura empresarial específica y poner a la persona y su integridad física y mental por encima de todas las cosas.** Lo cual implica respetar la confidencialidad y brindar garantías de calidad en todo el proceso (consentimiento informado en la toma de muestras, utilizar laboratorios certificados, ofrecer contraprueba, médico revisor, asegurar la cadena de custodia de las muestras, etc.)

7

Generar confianza es un pilar fundamental de cualquier política de alcohol y drogas por lo que **se debe procurar una alianza terapéutica entre los equipos médicos y los pacientes**, de forma de atender las causas últimas del problema y ofrecer una solución personalizada que atienda las particularidades de cada caso.

8

Para amenizar la toma de muestras, se sugiere **realizar el testeo de consumo de alcohol y drogas dentro de un examen médico rutinario más amplio** que incluya por ejemplo una evaluación clínica, de presión arterial, ritmo cardíaco y glicemia, que determinen si el trabajador está apto para realizar sus tareas habituales. **Además, se recomienda realizar testeos de forma aleatoria, por sospecha de consumo y como parte de la investigación de incidentes.**

9

Debe ponerse especial énfasis en la reinserción laboral, acompañando a la persona en todo el proceso, fortaleciendo sus capacidades de afrontamiento y preparando al personal que trabaja en el área en la cual se reinsertará.

10

Las políticas deben ser dinámicas y flexibles para adaptarse a realidades que cambian rápidamente. Los profesionales involucrados deben estar en capacitación y actualización permanente.

Agradecimientos

ARPEL desea agradecer muy especialmente a Paulo Rebelo, José Luis Cristini, Fernanda Meschini, Myriam Marinelli, Gonzalo Pérez Bardeci, Roberto Cianis, Guillermo Lombardo, Lorena Puchetti, Ernesto González, Hugo Pinedo y Alice Nobre por el valioso apoyo brindado en la organización del Seminario. Asimismo, la Asociación hace extensivo el agradecimiento a todos los disertantes y moderadores que formaron parte de la agenda del Seminario, a los profesionales que integran el Equipo de Salud Ocupacional y de Comité de Ambiente, Salud y Seguridad de ARPEL y a quienes brindaron apoyo logístico durante las jornadas de trabajo.



Pablo Ferragut (ARPEL)



Franco Spazzali (SHELL)



Lucas Malano (WEATHERFORD)



Mario Cazado (ALERE)



Marco García Sáenz (RECOPE)



Alice Nobre (BP)



Roberto Baistrocchi (Fundación Barceló, Argentina)



Carlos Cifuentes (ECOPETROL)



Álvaro Pulchinelli (Universidad Federal de San Pablo, Brasil)



Jorgelina Devoto (Universidad del Salvador, Argentina)



Guillermo Lombardo (TECPETROL)



Roberto Cianis (EXXONMOBIL), Pablo Dragotto (SEDRONAR) y Paulo Rebelo (Asociación Nacional de Medicina del Trabajo, Brasil)



Fernanda Meschini (YPF)



Mónica Nápoli (Asesora Ministerio de Salud de Argentina)



Adrián Gómez (SHELL)



Chiara Ceretti (YPF)



Agustín Manchinelli (DS SAFETY - Representante Dräger Argentina)



Gonzalo Pérez Bardeci (YPF)



Cintya King Mulet (ECOPETROL)



Lorena Puchetti (SEDRONAR)



Ximena Merlo (Dirección de Prevención del Impacto de Drogas en el
Ámbito Laboral, Argentina)

AGENDA

Bienvenida y apertura

Gustavo Chaab (YPF), José Luis Cristini (YPF), Pablo Ferragut (ARPEL), Pedro Furtado De Oliveira (OIT), Daniel Rellán (IAPG)

Tendencias de consumo de sustancias psicoactivas y su impacto en el ámbito laboral

Roberto Cianis (EXXONMOBIL), Pablo Dragotto (SEDRONAR), Paulo Rebelo (Asociación Nacional de Medicina del Trabajo, Brasil)

Formación de recursos humanos en la problemática de adicciones

Miryam Marinelli (YPF), Jorgelina Devoto (Universidad del Salvador, Argentina)

Implementación de políticas y estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas

Ernesto González (CAPLA), Lucas Malano (WEATHERFORD), Roberto Cianis (EXXONMOBIL), Marco García Sáenz (RECOPE)

Promoción de espacios laborales saludables

Ernesto González (CAPLA), Lorena Puchetti (SEDRONAR)

Abordaje de sustancias psicoactivas legales

Mariana Euti (YPF), Roberto Baistrocchi (Fundación Barceló, Argentina), Mónica Nápoli (Asesora Ministerio de Salud de Argentina)

Prevención del consumo de sustancias en el ámbito laboral

Carlos Cifuentes (ECOPETROL), Carmen Bueno (OIT), Ximena Merlo (Dirección de Prevención del Impacto de Drogas en el Ámbito Laboral, Argentina)

Nuevas tecnologías de screening, detección y monitoreo

Paulo Rebelo (Asociación Nacional de Medicina del Trabajo), Agustín Manchinelli (DS SAFETY - Representante Dräger Argentina), Franco Spazzali (SHELL), Mario Cazado (ALERE)

Acompañamiento y seguimiento evolutivo

Lorena Puchetti (SEDRONAR), Gonzalo Pérez Bardeci (YPF), Chiara Ceretti (YPF), Fernanda Meschini (YPF), Cintya King Mulet (ECOPETROL)

Gestión de contratistas

Ciro Valdivia (ENAP), Alice Nobre (BP), Franco Spazzali (SHELL), Adrián Gómez (SHELL)

Drogas de diseño

Guillermo Lombardo (TECPETROL), Álvaro Pulcchinelli (Universidad Federal de San Pablo, Brasil)

Conclusiones y cierre del evento

Gustavo Chaab (YPF), José Luis Cristini (YPF), Ernesto González (CAPLA), Paulo Rebelo (ARPEL)



INFORMES DE EVENTOS

Gestión del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Empresas de Petróleo y Gas



ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESAS DEL SECTOR
PETRÓLEO, GAS Y BIOCOMBUSTIBLES
EN LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE.

ARPEL es una asociación sin fines de lucro que nuclea a empresas e instituciones del sector petróleo, gas y biocombustibles en Latinoamérica y el Caribe. Fue fundada en 1965 como un vehículo de cooperación y asistencia recíproca entre empresas del sector, con el propósito principal de contribuir activamente a la integración y crecimiento competitivo de la industria y al desarrollo energético sostenible en la región.

Actualmente sus socios representan más del 90% de las actividades del upstream y downstream en la región e incluyen a empresas operadoras nacionales, internacionales e independientes, a proveedoras de tecnología, bienes y servicios para la cadena de valor, y a instituciones nacionales e internacionales del sector.



Sede Regional:

Javier de Viana 1018. CP 11200, Montevideo, Uruguay
Tel.: +(598) 2410 6993 | info@arpel.org.uy

www.arpel.org